

RESOLUCION  
Nº 112/92

EXPEDIENTE Nº 2521/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1178

Buenos Aires, *26* de octubre de 1992.-

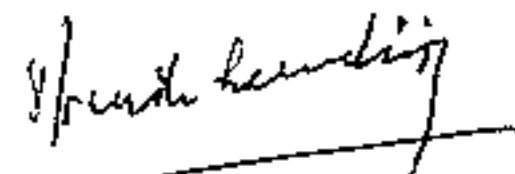
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Sadoc" remite para su pago las facturas Nros. 0001-00002016, 0001-00002017, 0001-00002018, 0001-00002019 y 0001-00002020 obrantes a fs. 3/7, correspondientes al servicio de mantenimiento de la fotocopiadora Minolta EP-300, instalada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, por el período correspondiente a enero-mayo de 1992 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 8 por la División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas obrantes a fs. 3/7 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Sadoc" la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)